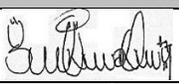
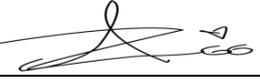


|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 1 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                                   |   |

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

| 1. Datos básicos de la reunión:   |             |               |                   |               |   |                           |      |   |                |
|---|-------------|---------------|-------------------|---------------|---|---------------------------|------|---|----------------|
| Acta No.  | Hora inicio |               | Hora finalización |               | Fecha   |                           |      | Tipo de reunión   |                |
|   |             |               |                   |               | Día   | Mes                       | Año  | Ordinaria   | Extraordinaria |
|   | 2:20        | am<br>Pm<br>X | 5:00              | am<br>Pm<br>X | 03  | 10                        | 2024 | X   |                |
| <b>Lugar: ALSC</b>  |             |               |                   |               |   |                           |      |   |                |
| <b>Proceso: PROMOCION E INOVACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA INCIDENTE</b>   |             |               |                   |               |   |                           |      |   |                |
| <b>Convoca: HEIDY NATALIE GARCIA GONZALEZ</b>   |             |               |                   |               |   | <b>Cargo: ARTICULADOR</b> |      |   |                |
| <b>Objetivo de la reunión: CLIP</b>   |             |               |                   |               |   |                           |      |   |                |
| 2. Participantes  |             |               |                   |               |   |                           |      |   |                |
| Nombres y apellidos   |             |               |                   |               | Cargo   |                           |      | Firma   |                |
| YUDY UMBARILA   |             |               |                   |               | PRESIDENCIA CLIP                              |                           |      |  |                |
| HEIDY NATALIE GARCIA  |             |               |                   |               | SECRETARIA TECNICA                            |                           |      |  |                |
| 3. Orden del día  |             |               |                   |               | 4. Elaborado por (nombre):                    |                           |      |   |                |
| <b>Saludos y la Bienvenida;</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.</li> <li>Aprobación del orden del día propuesto para la sesión: se realiza cambio en el orden del día quedando de la siguiente manera:</li> <li>IDPAC - Socialización cronograma circular 022 de 2024 Presupuestos Participativos.</li> <li>ALCALDIA LOCAL - Presupuestos Participativos Fase 2.</li> <li>IDPAC -semana de la participación Ley 1755 del 2015</li> <li>INTEGRACION SOCIAL-Semana de la Participación 21 al 25 de octubre</li> <li>INTEGRACION SOCIAL-Semana de la Participación 21 al 25 de octubre</li> </ol> |             |               |                   |               | HEIDY NATALIE GARCIA GONZALEZ                 |                           |      |   |                |
|   |             |               |                   |               | 5. Proceso responsable de la elaboración:     |                           |      |   |                |
|   |             |               |                   |               | 6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión: |                           |      |   |                |
|   |             |               |                   |               | Lugar: AUDITORIO ALSC CAMPUS CULTURAL         |                           |      |   |                |
| Fecha   |             |               |                   |               | Día   | Mes                       | Año  | Hora  |                |
|   |             |               |                   |               | 04  | 10                        | 2024 | 2:00  | Am<br>Pm       |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 2 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                                   |   |

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 8. SECRETARIA DE HABITAT- Socialización y apertura de los barrios Amapolas y Amapolas II<br>9. CAJA DE VIVIENDA POPULAR- Feria de servicios sábado 5 de octubre<br>10. FUNDACION PLAN-Socialización estrategia búsqueda activa.<br>11. Varios.<br>11.1. Encuesta de percepción- IDPAC<br>11.2. IDPAC-sensibilización de Presupuestos participativos viernes 4 de octubre auditorio ALSC<br><b>12. Cierre.</b> |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|

### 7. Desarrollo de la reunión:

Bogotá 3 de octubre de 2024, siendo las 2:20 pm, se inicia la CLIP de la LOCALIDAD SAN CRISTOBAL mes de octubre 2024.

De acuerdo con el Decreto 606 de 2023 en su artículo 20°, la Comisión Local Intersectorial de Participación –Clip, En el nivel local se conformarán comisiones locales intersectoriales de participación con delegados y delegadas de los sectores administrativos. Los delegados y delegadas deben ser las y los gestores de participación de las entidades que se definen el artículo 2 del Decreto Distrital 375 de 2019 o los funcionarios que hagan sus veces.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito convocarlos a la sesión ordinaria de la Clip, el próximo jueves 03 de octubre de 2024, a las: 2:00 p.m. en **CDC La Victoria - Calle 37 Bis B sur # 2 - 81 este, barrio la Victoria** con el siguiente orden del día:

#### Saludos y la Bienvenida;

1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.
2. Aprobación del orden del día propuesto para la sesión: se realiza cambio en el orden del día quedando de la siguiente manera:
3. IDPAC - Socialización cronograma circular 022 de 2024 Presupuestos Participativos.
4. ALCALDIA LOCAL - Presupuestos Participativos Fase 2.
5. IDPAC -semana de la participación Ley 1757 del 2015
6. INTEGRACION SOCIAL-Semana de la Participación 21 al 25 de octubre
7. INTEGRACION SOCIAL-Semana de la Participación 21 al 25 de octubre
8. SECRETARIA DE HABITAT- Socialización y apertura de los barrios Amapolas y Amapolas II
9. CAJA DE VIVIENDA POPULAR- Feria de servicios sábado 5 de octubre
10. FUNDACION PLAN-Socialización estrategia búsqueda activa.
11. Varios.
- 11.1. Encuesta de percepción- IDPAC
- 11.2. IDPAC-sensibilización de Presupuestos participativos viernes 4 de octubre auditorio ALSC
12. Cierre.

### 3- IDPAC - SOCIALIZACIÓN CRONOGRAMA CIRCULAR 022 DE 2024 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

#### RUTA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024:

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b><br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 3 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|---|--|---|

En esta circular se detalla la ruta metodológica que deberán seguir los equipos de trabajo de las Alcaldías Locales, y de las entidades distritales para la implementación de los Presupuestos Participativos, en el marco de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028.

#### **LINEAMIENTO JURIDICO:**

Ley Estatutaria 1757 de 2015, que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Acuerdo Distrital 740 de 2019, que crea los Presupuestos Participativos en la ciudad de Bogotá, en el Sistema Distrital de Planeación, definido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023.

Decreto Distrital 495 de 2023, que reglamenta lo concerniente a los Presupuestos Participativos.

#### **DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:**

El Sistema Distrital de Planeación define los presupuestos participativos de los Fondos de Desarrollo Local como “un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local”. Así, esta tarea hace parte del nuevo modelo de gobernanza democrática, a través del cual se fortalecen las plataformas de participación ciudadana en las veinte localidades de Bogotá.

El proceso de Presupuestos Participativos orienta alcalde o alcaldesa Local en la asignación de los recursos de inversión para resolver las problemáticas que afronta su localidad a partir de soluciones propuestas por la ciudadanía. A partir de ello, debe constituirse como un ejercicio de construcción colectiva que fortalezca el tejido social y garantice una mayor sostenibilidad de las soluciones a los problemas planteados. Las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de este ejercicio se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local con cargo a la vigencia presupuestal del siguiente año (vigencia 2025), que hacen parte del componente de Presupuestos Participativos de conformidad con la **Circular CONFIS 04 de 2024**. En dicha circular, se establece un porcentaje, que representa el 50% del presupuesto de inversión asignado a los Fondos de Desarrollo Local — FDL, se destinará para el componente de Presupuestos Participativos.

Una vez priorizadas las propuestas ciudadanas en cada FDL, éstas serán vinculadas a la formulación de los proyectos de inversión local para su materialización, así como para el desarrollo de acciones de control social y monitoreo que garanticen el cumplimiento de los objetivos, servicios y productos que fueron previstos. En ningún caso, la priorización de las propuestas implica compromisos de la Alcaldía Local con los promotores respecto a su contratación para implementarlas.

Así mismo, las propuestas priorizadas y su contenido no son susceptibles de reclamaciones sobre derecho de autor toda vez que prima el interés público del impacto positivo que traerá la materialización de cada propuesta a la comunidad, así como el reconocimiento inalienable a los procesos de participación consultivos y decisorios que se generen en los presupuestos participativos.

#### **RUTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Distrital 495 de 2023, se definen las siguientes rutas de participación ciudadana en el marco de los Presupuestos Participativos:

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b><br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 4 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|---|--|---|

## IDEA LO LOCAL

Son el resultado de la elaboración ciudadana autónoma, sin que para ello medie el acompañamiento del sector o entidad competente en espacios de construcción conjunta.

## IMAGINEMOS LO LOCAL

Son espacios para la construcción colectiva y cualificada de las propuestas ciudadanas. Dichas propuestas deben promover el interés general, la discusión de problemas concretos en el territorio y la coherencia técnica con los criterios de aprobación definidos por el sector y/o entidad.

Imaginemos lo Local es convocada por las Alcaldías Locales, con el acompañamiento de los sectores y entidades, de acuerdo con la Meta del Plan de Desarrollo Local en la que fueren competentes.

## 2 ESPACIOS IMAGINEMOS LO LOCAL:

1. **DIÁLOGOS GENERALES:** Se realizan para elaborar propuestas colectivas alrededor de las metas Plan de Desarrollo Local - PDL que la Alcaldía Local y la Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP acordaron mediante esta estrategia. Para la priorización, la Alcaldía Local deberá garantizar en este proceso la elaboración de al menos una propuesta adicional al número de propuestas a ser ejecutadas; definidas para las metas correspondientes.
2. **DIÁLOGOS DIFERENCIALES:** Estos espacios promueven la concertación de propuestas entre estos grupos ciudadanos en diálogo con las Alcaldías Locales y las entidades competentes. Dan cuenta de diálogos que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial donde se realiza la concertación de propuestas a ser ejecutadas; definidas para las metas correspondientes: Habitantes de la ruralidad, Jóvenes, Mujeres, LGBTI y Grupos Étnicos.

## TRANSFORMA LO LOCAL

Dan cuenta de intervenciones a realizar, que son identificadas de manera directa por la administración distrital para lograr objetivos estratégicos de ciudad, cumplen requerimientos técnicos para garantizar su ejecución y son priorizadas por la ciudadanía a través de un ejercicio de ordenación de preferencias.

En el marco de esta ruta, se dará prioridad a las acciones de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) definidas en el marco de los decretos distritales por medio de los cuales se reglamentaron las Unidades de Planeamiento Local del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Esto se deberá desarrollar de manera coordinada con las Alcaldías Locales.

## ETAPAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

### ETAPA 1. ALISTAMIENTO:

Tiene como propósito generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de todas las etapas de los Presupuestos Participativos. Durante esta etapa, se consolidan los insumos necesarios, el alistamiento de los equipos de profesionales de planeación, participación, áreas técnicas y de comunicación; y el desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión del proceso.

### ETAPA 2. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS:

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b><br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 5 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|---|--|---|

Esta etapa hace referencia al proceso de elaboración, registro y cargue de las propuestas ciudadanas realizadas, y comprende las siguientes acciones:

#### **a. PROPUESTAS RUTA IDEA LO LOCAL**

La ciudadanía podrá elaborar y registrar propuestas directamente en la plataforma GAB (<https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>). De igual manera, con el objetivo de garantizar una participación amplia, las Alcaldías Locales habilitarán puntos presenciales de registro de propuestas para que la ciudadanía presente sus iniciativas. Las Alcaldías Locales garantizarán que todas las propuestas radicadas físicamente sean cargadas en la plataforma cumpliendo con las disposiciones establecidas por la CGPP. Se procurará, además, una clara identificación de los promotores (as).

#### **b. PROPUESTAS RUTA IMAGINEMOS LO LOCAL**

Las Alcaldías Locales liderarán los diálogos generales, disponiendo de sus equipos de participación y planeación para su desarrollo. Por su parte, el sector y/o entidad competente acompañará y asesorará Imaginemos lo Local según el cronograma establecido. Así mismo, cada sector y/o entidad generará mecanismos de comunicación interna para garantizar que las áreas técnicas brinden una asistencia oportuna, garantizando que la elaboración colectiva de las propuestas ciudadanas sea coherente con los criterios de aprobación definidos. Imaginemos lo Local se podrá articular con instancias de participación relacionadas, laboratorios locales, academia, grupos y otros espacios sociales con presencia en el territorio.

#### **C. PROPUESTAS RUTA TRANSFORMA LO LOCAL:**

La administración distrital, a través de la Dirección de Planeamiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación, de manera articulada con las Alcaldías Locales, identificará las intervenciones a realizar teniendo en cuenta los conceptos de gasto definidos para tal fin, y el listado consolidado de acciones de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) para la ciudad.

#### **ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el Decreto Distrital 495 de 2023, esta etapa refiere al proceso de revisión técnica de las propuestas ciudadanas por parte del sector y/o entidad distrital. De acuerdo con el Decreto Distrital 495 de 2023, esta etapa refiere al proceso de revisión técnica de las propuestas ciudadanas por parte del sector y/o entidad distrital competente y busca garantizar que las iniciativas cuenten con viabilidad técnica para su ejecución. Esta etapa contempla las siguientes actividades:

#### **a. IDENTIFICACIÓN DE ALERTAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL.**

Las alertas son un mecanismo dispuesto por la CGPP para que las Alcaldías Locales identifiquen las propuestas que no cumplen los criterios básicos definidos para las propuestas (contenido mínimo, aplicabilidad a la localidad, propuestas repetidas, reorientación de la meta).

#### **b. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL CONCEPTO PRELIMINAR.**

El Artículo 19 del Decreto 495 de 2023 señala que, “para garantizar la viabilidad técnica de los acuerdos participativos, los sectores y/o entidades distritales de acuerdo con su misionalidad emitirán conceptos preliminares durante la etapa de Revisión técnica de las propuestas ciudadanas. Este concepto será vinculante para definir aquellas propuestas que cumplen con los criterios mínimos definidos para ser parte de la etapa de priorización”.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b><br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 6 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|---|--|---|

### **c. RETROALIMENTACIÓN A LA CIUDADANÍA ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN TÉCNICA.**

De acuerdo con el Parágrafo 3 del artículo 19 del Decreto Distrital 495 de 2023, “los sectores y/o entidades distritales, en coordinación con las Alcaldías Locales deberán informar a los promotores de las propuestas las razones por las cuales sus propuestas no obtuvieron un concepto preliminar favorable, una vez se concluya la etapa de Revisión técnica de las propuestas ciudadanas y antes de iniciar la etapa de Priorización de conformidad con los lineamientos que expida anualmente la Coordinación General de Presupuestos Participativos”.

#### **ETAPA 4. PRIORIZACIÓN**

Esta etapa del proceso representa la forma como la ciudadanía, mediante Un mecanismo de priorización expresa su decisión frente a las propuestas presentadas que son de su interés. Allí se priorizan el siguiente tipo de propuestas:

- a. Todas las propuestas que hacen parte de la Ruta Idea lo Local y que a su vez cuentan con un concepto preliminar favorable por parte del sector.
- b. Las propuestas que surjan de los diálogos de Imaginemos lo Local, siempre que aquellas con concepto preliminar favorable superen el número de propuestas a ejecutar.
- c. Todas las propuestas que hacen parte de la Ruta Transforma lo Local. Para el caso de esta ruta, la priorización ciudadana se realizará a través de un proceso de ordenación de preferencias de los lugares a intervenir que ya cuentan con la respectiva validación técnica por parte del sector/entidad competente.

La etapa de priorización integra las siguientes actividades:

**a. ALISTAMIENTO** priorización Una vez surtida la etapa de elaboración de propuestas, la Alcaldía Local consolidará la información de las propuestas susceptibles de priorización que cuenten con concepto preliminar favorable, mediante los ejercicios virtuales y presenciales dispuestos por la CGPP.

#### **b. SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTAS OBJETO DE PRIORIZACIÓN**

La Alcaldía Local deberá publicar las propuestas ciudadanas que serán objeto de priorización en su página web y de manera física en sus instalaciones.

Así mismo, las entidades distritales deberán publicar las propuestas ciudadanas que serán objeto de priorización en sus páginas web y redes sociales.

#### **c. PROCESO DE PRIORIZACIÓN CIUDADANA**

Para la priorización se utilizará un mecanismo simple de elección que fortalecerá los valores de corresponsabilidad, transparencia y participación.

El sistema de priorización permitirá a cada persona habilitada para participar hacer uso individual, exclusivo y no transferible de cinco (5) votos que podrá asignar máximo a cinco (5) propuestas, cumpliendo con la regla de un (1) voto máximo por cada propuesta, en la totalidad de las propuestas elegibles de inversión.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b><br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 7 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|---|--|---|

#### **d. CONTEO DE LA PRIORIZACIÓN CIUDADANA**

Para garantizar la idoneidad y transparencia del proceso de conteo de la priorización física de los resultados de la etapa de priorización la Alcaldía Local, deberá convocar un proceso de verificación de la votación presencial que podrá ser transmitido.

Para ello deberá publicar al menos una pieza comunicativa que informe a la ciudadanía el lugar, la fecha y la hora en la que iniciará el proceso de sistematización y digitación de los tarjetones físicos. Para dicha sistematización y digitación, las Alcaldías Locales podrán solicitar apoyo del equipo articulador del IDPAC y a otros actores institucionales.

#### **e. CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CIUDADANA EN LA PLATAFORMA GAB.**

Las Alcaldías Locales deberán enviar a la SDG el resultado de la sistematización de la priorización presencial para su respectivo cargue en la plataforma: <http://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/> La Alcaldía Local deberá garantiza la organización y archivo de los tarjetones presenciales en el marco del ejercicio de transparencia, manteniendo las bases de datos de los resultados en formato magnético O digital.

#### **ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS**

Este proceso consiste en la consolidación de la información que hará parte del Acta de Acuerdos Participativos. Esta incluye el resultado de la priorización en la plataforma GAB y el resultado consignado en las actas de registro de iniciativas. Para ello, se realizarán los siguientes ejercicios:

- Consolidar las Actas de verificación del conteo de las priorizaciones presenciales. Consolidar las Actas y/o acuerdos de Imaginemos lo Local.
- Consolidar el Acta de Acuerdos Participativos. Para la firma del Acta de Acuerdos Participativos se deberá garantizar que se cuente con la presencia y/o representación del alcalde(sa) Local y representante (s) de la CGPP.

También, se podrá tener el acompañamiento del Consejo de Planeación Local (CPL), los comisionados de trabajo, los promotores de las propuestas priorizadas, la Veeduría Distrital, la Personería Distrital, veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos locales, entre otros, quienes suscribirán el Acta de Acuerdos Participativos.

#### **4.ALCALDIA LOCAL - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FASE 2.**



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

PROYECTA LO LOCAL - IMAGINEMOS LO LOCAL -DIALOGOS GENERALES

| Meta  | No. Propuestas Diálogos Generales a ejecutar | Responsable        | Lugar                          | Fecha          |
|---|--|--------------------|--------------------------------|----------------|
| Implementar 24 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana   | 1  | El General Rubiano | Alcaldía Local                 | 6 oct 2:00pm   |
| Implementar 24 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia   | 1  | El General Rubiano | Casa Justicia Bello Horizonte  | 9 oct. 9:00am  |
| Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.   | 1  | Monica             | En medio CDC La Victoria       | 10 oct. 9:00am |
| Beneficiar 6.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental  | 1  | Elisa              | Alcaldía Local                 | 11 Oct 9:00am  |
| Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. | 1  | Monica             | Manzana del Cuidado Juan Rey   | 12 oct 3:00pm  |
| Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.                                  | 1  | Monica             | Casa de la Lluvia de Ideas     | 15 oct 9:00am  |
| Vincular 2.400 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal  | 1  | Ximena             | Salón Comunal Los Libertadores | 15 oct 2:00pm  |

## DIÁLOGOS DIFERENCIALES

Dan cuenta de diálogos que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: **Jóvenes, Mujeres y LGBTI.**

Estos espacios promueven la concertación de propuestas entre estos grupos ciudadanos en diálogo con las Alcaldías Locales y las entidades competentes..

Para el desarrollo de estos espacios ciudadanos, la Alcaldía Local deberá articular sus áreas técnicas, de participación, y de enfoques poblacional diferencial, y de género. Durante este proceso, el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC podrá prestar el acompañamiento

información establecida sobre las metas, conceptos de gasto y propuestas ciudadanas a construir por medio en Imaginemos lo Local, la Alcaldía Local crea un cronograma de trabajo que establece fechas, horas, lugares, tipos de los espacios de diálogo, metas y propuestas ciudadanas a construir colectivamente.



| Meta   | Magnitud Plurianual | Magnitud 2024 - 2025 | Asignación presupuestal 2025 (Millones de \$) | Ruta Metodológica                         | No. Propuestas Diálogos Diferenciales - Mujeres a ejecutar |
|--|---------------------|----------------------|---|---|--|
| Vincular 6.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.   | 6000                | 1500                 | \$ 1.831,00                                   | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 4  |
| Implementar 80 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias   | 80                  | 20                   | \$ 404,00                                     | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 1  |
| Beneficiar 6.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental   | 6000                | 1500                 | \$ 1.772,00                                   | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 1  |
| Vincular 4.000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual  | 4000                | 1000                 | \$ 1.181,00                                   | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 1  |
| Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.  | 6000                | 1500                 | \$ 1.594,00                                   | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 3  |
| Vincular 1.600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica  | 1600                | 400                  | \$ 1.819,00                                   | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 3  |
| Beneficiar 120 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos | 120                 | 30                   | \$ 694,00                                     | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 1  |
| Realizar 80 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.                                       | 80                  | 20                   | \$ 2.142,00                                   | Imaginemos lo Local - Diálogo Diferencial | 1  |

Se anexa presentación desarrollada en la clip.

## 5. IDPAC -SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN LEY 1757 DEL 2015, 21 AL 25 DE OCTUBRE.

La **Semana de la Participación**, en el marco de la **Ley 1757 de 2015** en Colombia, es un espacio dedicado a fomentar la participación ciudadana en la gestión pública. Esta ley establece mecanismos para garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos que les afectan, y la Semana de la Participación se convierte en una oportunidad para promover la democracia y el involucramiento de la sociedad en los procesos de toma de decisiones.

### OBJETIVOS DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACION:

- **Promover la Participación Ciudadana:**

Incentivar a los ciudadanos a involucrarse activamente en la formulación y evaluación de políticas públicas.

- **Fomentar el Diálogo:**

Crear espacios para el diálogo entre los ciudadanos y las autoridades, facilitando la comunicación y el entendimiento.

- **Sensibilización:**

Informar a la población sobre sus derechos de participación y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

- **Fortalecimiento de la Democracia:**

Contribuir a una cultura democrática en la que se valore y respete la voz de todos los ciudadanos.

### IMPORTANCIA

La Semana de la Participación es crucial para fortalecer el tejido social y fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad en los ciudadanos respecto a la gestión de sus comunidades. Es una oportunidad para que las voces de la ciudadanía se escuchen y se integren en las decisiones que afectan su entorno.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y<br/>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> | Código: IDPAC-CENT-FT-07<br>Versión: 03<br>Páginas 10 de 14<br>Fecha: 29/08/2023 |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                                   |  |

## ACTIVIDADES TÍPICAS

Durante esta semana, se pueden llevar a cabo diversas actividades, tales como:

- **Foros y Conversatorios:** Espacios para discutir temas de interés público y compartir opiniones.
- **Talleres de Capacitación:** Formación sobre derechos de participación y cómo involucrarse en procesos públicos.
- **Campañas de Sensibilización:** Informar a la comunidad sobre la importancia de la participación en la gestión pública.

ACTIVIDAD INAGURAL EL 21 DE OCTUBRE 2024 EN CABEZA DEL IDPAC.  
LAS LOCALIDADES DEBERAN REALIZAR UNA ACTIVIDAD POR DIA EN LA SEMANA DE LA PARTICIPACION.

## 7. INTEGRACION SOCIAL- SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN 21 AL 25 DE OCTUBRE

Desde integración social las compañeras proponen realizar un videoclip con las secretarías técnicas que asisten al clip con el fin de dar a conocer quien representa cada secretaria técnica y cuál es el rol de cada una en la localidad.

Se pregunta a los asistentes y se aprueba realizar el videoclip.

Desde la secretaria técnica del clip, queda compromiso de averiguar si el área de comunicaciones puede ayudar en la elaboración del video y se informara a los asistentes del clip el día martes 8 de octubre, así mismo desde la presidencia de la clip informara si se puede contar con los elementos de comunicación de la alcaldía local, de no contar con alguno de estos dos productos los asistentes se comprometen a realizar el video de manera individual con las indicaciones dadas en la clip.

## 8. SECRETARIA DE HABITAT- SOCIALIZACIÓN Y APERTURA DE LOS BARRIOS AMAPOLAS Y AMAPOLAS II

**Mejoramiento de Vivienda**




### Mejora tu Casa, Habita tu Hogar

Mejora las condiciones de las viviendas en los hogares más vulnerables de la ciudad haciéndolas más dignas y habitables.

Monto del subsidio  
**Según las necesidades de la vivienda, hasta 15 SMLMV a 2024**  
**\$19.500.000 (\$19.500.000).**

Cupos (asignación)  
**500 para 2024**

Próxima convocatoria  
**La SDHT llega a los barrios priorizados ( Con déficit habitacional).**

### BENEFICIOS

- 

**Se mejoran espacios como baño, cocina, habitaciones, sala, comedor, lavadero, entre otros.**
- 

**Mejora la calidad de vida y la salud de los hogares en sus viviendas.**
- 

**Atención individual para definir las necesidades de cada vivienda.**







Mejora tu Casa,  
Habita tu Hogar

Subdirección de Barrios - Estructuración

Seguimiento y Control a Proyectos Ejecutados  
Vigencia – Mejoramiento de Vivienda  
2020 -2024



Se anexa presentación desarrollada en la clip

9.CAJA DE VIVIENDA POPULAR- FERIA DE SERVICIOS SÁBADO 5 DE OCTUBRE

PRESENTACION CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DE  
ABOLEDA SANTA TERESITA



Se anexa presentación desarrollada en la clip.

10.FUNDACION PLAN-SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA BÚSQUEDA ACTIVA.

**¿QUÉ ES LA BÚSQUEDA ACTIVA?**

Es una de las iniciativas implementadas por la Secretaria de Educación del Distrito (SED), para **garantizar el acceso y la permanencia** en Primera Infancia, Primaria, Básica y Media para toda la población de Bogotá.

Se encuentra liderada por la Dirección de Cobertura y tiene como objetivo **identificar y caracterizar** a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas que se encuentran **por fuera del sistema educativo oficial**, a fin de garantizar su ingreso y/o retorno a las Instituciones Educativas del Distrito.



## **RESOLUCIÓN 1432 DE 2024**

Establece el proceso de gestión de la cobertura educativa 2024-2025 en los niveles de educación para la primera infancia, básica, media y ciclos lectivos especiales integrados.

Reducir las brechas de desigualdad en el acceso y la permanencia escolar en Bogotá D.C., con el fin de lograr trayectorias educativas completas para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, en el marco de una educación con inclusión y equidad.

### **PROPÓSITOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA**

- Fortalecer la **calidad y cobertura** en educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Atención integral** a la primera infancia.
- Avanzar en la **atención de jornada única** y jornada complementaria.
- Fortalecer la **búsqueda activa** y la atención a las familias.

Se anexa presentación desarrollada en la clip

#### **11.VARIOS.**

##### **11.1. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN- IDPAC**

Se comparte QR a los asistentes para que diligencien.



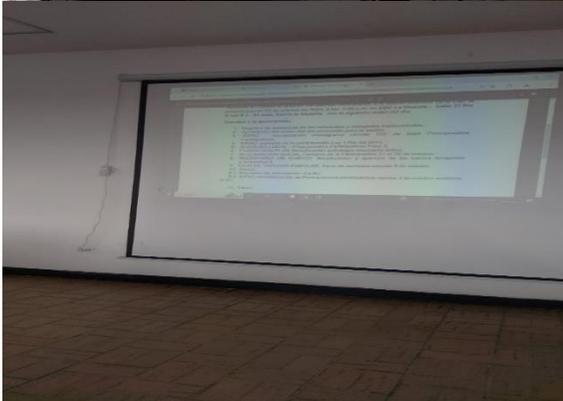
##### **11.2. IDPAC-SENSIBILIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIERNES 4 DE OCTUBRE AUDITORIO ALSC**

Se extiende invitación para la jornada de fortalecimiento de presupuestos participativos por parte del equipo territorial del IDPAC.

La reunión termina siendo las 5:00 pm de manera pacífica sin ninguna irregularidad o alteración a la agenda del día.



### Registro fotográfico:



... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024 \_\_\_\_\_)

### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

se reciben propuestas para la semana de la participación, como la de realizar un video con las secretarias técnicas de la CLIP.

### 9. Responsabilidades y compromisos

| No. | Nombre y/o Dependencia      | Actividad / Producto   | Fecha programada de entrega | Fecha real de entrega |
|-----|-----------------------------|--|-----------------------------|-----------------------|
| 1   | HEIDY NATALIE GARCIA/ IDPAC | Equipo de comunicaciones averiguar para realizar video clip. | 07-10-2024                  | 08-10-2024            |
| 2   | YUDY UMBARILLA              | Equipo de comunicaciones averiguar para realizar video clip. |                             |                       |

### 10. Cierre de la reunión

**Presidente Comité**

**Secretario Técnico Comité**



**IDPAC** BOGOTÁ

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 14 de 14

Fecha: 29/08/2023

**Nombre: YUDY UMBARILLA**

**Cargo o No. de Contrato: REFERENTE  
PARTICIPACION ALSC- CPS 550 de 2024**

**Firma**

**Nombre: HEIDY NATALIE GARCIA**

**Cargo o No. de Contrato:  
ARTICULADOR IDPAC**

**Firma**